

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO Y CORTE CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIAS**

**ACUERDO No. 017
(Octubre 9 de 2015)**

Por el cual se conforma la lista de los aspirantes llamados y los no llamados a entrevista, dentro del concurso de méritos destinado a elegir al Registrador Nacional del Estado Civil.

**LOS PRESIDENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO DE
ESTADO Y LA CORTE CONSTITUCIONAL,**

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 266 de la Constitución Política, modificado por el artículo 15 del Acto Legislativo No. 01 de 2003 el numeral 3º del artículo 4º de la Ley 1134 de 2007 y los artículos 13 a 18 del Acuerdo No. 01 de 2007, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante Acuerdo 004 de 20 de agosto de 2015 se estableció la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos destinado a proveer el cargo de Registrador Nacional del Estado Civil.

SEGUNDO.- Que mediante Acuerdo 005 de 20 de agosto de 2015 se rechazó e inadmitió a algunos aspirantes al concurso de méritos destinado a proveer el cargo el Registrador Nacional del Estado Civil.

TERCERO.- Que contra dicha decisión se interpusieron recursos de reposición, los cuales fueron resueltos mediante Acuerdos 006, 007, 008, 009, 010 y 011 de septiembre 15 de 2015.

CUARTO.- Que mediante Acuerdo 012 de septiembre 15 de 2015 se excluyeron a algunos aspirantes del concurso de méritos dirigido a elegir al Registrador Nacional del Estado Civil.

QUINTO.- Que contra dicha decisión se interpusieron recursos de reposición, los cuales fueron resueltos mediante Acuerdos 014, 015 y 016 de octubre 9 de 2015.

SEXTO.- Que se encuentra conformada la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos destinado a la elección del Registrador Nacional del Estado Civil.

SÉPTIMO.- Que el Acuerdo 013 de 28 de septiembre de 2015 modificó el cronograma del concurso destinado a elegir al Registrador Nacional del Estado Civil, y en consecuencia dispuso prorrogar por el término de quince (15) días el plazo para la publicación de la lista clasificatoria de los aspirantes al concurso destinado a elegir al Registrador Nacional del Estado Civil que serán llamados a entrevista.

OCTAVO.- Que de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 001 de 2007, una vez resueltos los recursos de reposición los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional con base en los documentos aportados en la etapa de inscripción, evaluarán y clasificarán a los aspirantes teniendo en cuenta los criterios de experiencia profesional, formación profesional avanzada, docencia universitaria y autoría de obras jurídicas.

NOVENO.- Que el artículo 18 del Acuerdo 001 de 2007 dispone lo siguiente:

"Artículo 18. Lista clasificatoria y llamados a entrevista. Una vez evaluados y ponderados los factores de la etapa clasificatoria, los Presidentes de la Corte

Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, **elaborarán la lista clasificatoria y llamarán a entrevista única y exclusivamente a los treinta (30) candidatos con los primeros puntajes, siempre y cuando hayan obtenido cuatrocientos (400) puntos o más. (...)** (Negrillas no son del texto original).

Los aspirantes que no obtengan un total de cuatrocientos (400) puntos o más y que no estén dentro de los primeros treinta (30) mejores puntajes aprobatorios no serán llamados a entrevista.

En la lista de aspirantes llamados a entrevista se indicarán en orden descendente conforme a los puntajes obtenidos el nombre y número de identificación de los treinta (30) aspirantes indicándoles, lugar, fecha y hora para la entrevista personal (...)"

DÉCIMO.- Que en cumplimiento de los artículos 13 a 18 del Acuerdo 001 de 2007, los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y la Corte Constitucional realizaron la evaluación de los factores clasificatorios para cada aspirante, obteniendo los siguientes resultados:

LISTA CLASIFICATORIA

NOMBRES	CÉDULA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DOCENCIA	PUBLICACIONES	TOTAL
RICARDO EDMUNDO SCHEMBRI CARRASQUILLA	19437971	95	500	50	50	695
GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ	79356445	60	500	50	50	660
FERNANDO HUMBERTO MAYORGA GARCÍA	19252937	50	500	50	50	650
FRIDOLE BALLEEN DUQUE	13922643	45	500	50	50	645
ANTONIO JOSE LIZARAZO OCAMPO	19292657	35	500	50	50	635
DAVID ALBERTO ROLL VELEZ	70560412	60	500	22,5	50	632,5
JAIME ARAUJO RENTERIA	5088025	30	500	50	50	630
JUAN CARLOS GALINDO VACHA	79154152	25	500	50	50	625
EDGAR AUGUSTO ARANA MONTO	19386561	65	500	50	10	625
IVAN LOPEZ DAVILA	12968318	35	500	50	15	600
EFRAIN ROJAS DONCEL	16273034	35	500	50	0	585
ROSA ISABEL ROJAS ROMERO	51875704	45	500	2,5	25	572,5
MARIA MARGARITA BUENO GONZÁLEZ	63305291	45	500	12,5	5	562,5
EDUARDO GONZALEZ MONTOYA	10222142	10	500	50	0	560
ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZU	42068265	45	500	0	0	545
ROBERTO VEGA BARRERA	9532618	45	500	0	0	545
MARIO TRUJILLO HERNANDEZ	19382379	0	500	15	25	540
ROMEO EDINSON PEREZ ORTIZ	6885952	45	485,29	7,5	0	537,79
RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA	8699160	20	500	12,5	0	532,5
CAROLINE DEYANIRA URREGO MORENO	39683742	20	500	2,5	5	527,5
MARTHA ELVIRA CIODARO GOMEZ	33212485	10	500	0	0	510
OSCAR CASTRILLON LEON	10251077	10	364,44	2,5	0	376,94

DÉCIMO PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 001 de 2007, es necesario conformar las listas de los aspirantes llamados y no llamados a entrevista.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Llamar a entrevista personal en orden alfabético a los siguientes aspirantes que han obtenido un puntaje total de cuatrocientos (400) puntos o más dentro del presente concurso:

NOMBRES	CÉDULA	FECHA	HORA
RICARDO EDMUNDO SCHEMBRI CARRASQUILLA	19437971	26/10/2015	9:30:00 a.m.
GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ	79356445	26/10/2015	9:50:00 a.m.
FERNANDO HUMBERTO MAYORGA GARCÍA	19252937	26/10/2015	10:10:00 a.m.
FRIDOLE BALLEEN DUQUE	13922643	26/10/2015	10:30:00 a.m.
ANTONIO JOSE LIZARAZO OCAMPO	19292657	26/10/2015	10:50:00 a.m.
DAVID ALBERTO ROLL VELEZ	70560412	26/10/2015	11:10:00 a.m.
JAIME ARAUJO RENTERIA	5088025	26/10/2015	11:30:00 a.m.
JUAN CARLOS GALINDO VACHA	79154152	26/10/2015	11:50:00 a.m.
EDGAR AUGUSTO ARANA MONTO	19386561	26/10/2015	12:10:00 p.m.
IVAN LOPEZ DAVILA	12968318	26/10/2015	12:30:00 p.m.
EFRAIN ROJAS DONCEL	16273034	26/10/2015	12:50:00 p.m.
ROSA ISABEL ROJAS ROMERO	51875704	26/10/2015	1:10:00 p.m.
MARIA MARGARITA BUENO GONZÁLEZ	63305291	26/10/2015	1:30:00 p.m.
EDUARDO GONZALEZ MONTOYA	10222142	26/10/2015	1:50:00 p.m.
ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZU	42068265	26/10/2015	2:10:00 p.m.
ROBERTO VEGA BARRERA	9532618	26/10/2015	2:30:00 p.m.
MARIO TRUJILLO HERNANDEZ	19382379	26/10/2015	2:50:00 p.m.
ROMEO EDINSON PEREZ ORTIZ	6885952	26/10/2015	3:10:00 p.m.
RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA	8699160	26/10/2015	3:30:00 p.m.
CAROLINE DEYANIRA URREGO MORENO	39683742	26/10/2015	3:50:00 p.m.
MARTHA ELVIRA CIODARO GOMEZ	33212485	26/10/2015	4:10:00 p.m.

Las entrevistas serán realizadas por los Presidentes de las Corporaciones en la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, tercer (3^{er}) piso, ubicada en el Palacio de Justicia de la ciudad de Bogotá D.C. calle 12 N° 7-65, en el día y hora señalados en este artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- No llamar a entrevista al siguiente aspirante por no haber alcanzado un puntaje total de cuatrocientos (400) puntos, de conformidad con lo indicado en el art 18 del Acuerdo 001 de 2007:

NOMBRE	CÉDULA
OSCAR CASTRILLON LEON	10251077

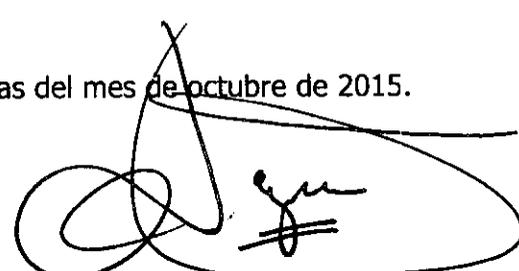
ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo se notificará mediante fijación por el término de tres (3) días hábiles en la Secretarías Generales de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional y mediante su publicación en las respectivas páginas web de dichas Corporaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra esta decisión procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de 2015.


JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ
 Presidente de la Corte Suprema de Justicia


LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO
 Presidente del Consejo de Estado


MARÍA VICTORIA CALLE CORREA
 Presidenta (E) de la Corte Constitucional